



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB-132-2022-2
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022
SIAD No.:	598090
Fecha del Nombramiento:	02 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	12 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	17 de agosto de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc
Unidad Ejecutora:	Dirección de General de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-132-2022-2
SIAD: 598090**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría de
Cumplimiento en el Área de Inventarios
01 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022, de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría de Cumplimiento en el Área de Inventarios, por el período comprendido del 01 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022, en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de Auditoría de Cumplimiento en el Área de Inventarios, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a los comentarios, a la documentación presentada por la DIGECADE, según oficio DIGECADE-SAF-218-2022, de fecha 19 de mayo 2022 y el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", se determinó que las recomendaciones están en proceso de implementación ya que en algunos casos no presentaron pruebas de cumplimiento y en otros las mismas no son suficientes y competentes para evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones, a excepción de la deficiencia del inciso j) numeral 4) que fue corregida, ya que se rectificó la tarjeta de responsabilidad a nombre de Sergio García.

El resultado de que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", mismo que fue firmado de conformidad por los responsables.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

No obstante, de acuerdo al oficio O-DIDAI/SUB-132-2022-2, de fecha 10 de agosto de 2022, se solicitó a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa, que debía pronunciarse respecto al tiempo en que las recomendaciones serían implementadas; sin embargo, no se tuvo respuesta al respecto.



Licda. Jasmin Dagiane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Descripción	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
Título					
Deficiencias de control interno en el área de inventarios					
Condición:					
En la unidad ejecutora No.324, denominada: Dirección General de Gestión de Calidad Educativa - DIGECADE-, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias de control interno: a) En la estructura orgánica de la DIGECADE, manual de funciones, organización y puestos y en su reglamento interno, no aparece el cargo funcional de: Encargado de inventarios. b) Tarjetas de responsabilidad abiertas a nombre del licenciado Manuel Lisandro Barillas Garrido, que dejó de laborar para la DIGECADE a partir del 05 de junio de 2021. c) No existe evidencia del control, monitoreo y supervisión que se le realiza al encargado de inventarios. d) El último inventario físico se realizó en el año 2016. e) Los últimos registros del libro de inventarios corresponden al 31 de diciembre de 2018.	Directora de DIGECADE, Subdirector Administrativo o Financiero, Encargado de Inventarios			X	De conformidad con el oficio DIGECADE-SAF-218-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, dirigido a la auditora interna que realizó la auditoria de cumplimiento en el área de inventarios, firmado por la Directora de DIGECADE, indica lo siguiente: a) Ya se está trabajando en la estructura orgánica de la DIGECADE, manual de funciones, organización y puestos y en su reglamento interno, al cargo funcional de Encargado de Inventarios. b) Con relación al comentario que las tarjetas de responsabilidad del Licenciado Manuel Lisandro Barillas Garrido, se encuentran abiertas a pesar de su retiro definitivo de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE–, comunica que apegados a lo establecido en la Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Oscar René Cabrera García
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

Msc. Walfreda Ramiro Vázquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE-				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		

f) Los registros de inventarios no están conciliados ya que, según certificación de sumatoria de tarjetas de responsabilidad ascienden a la cantidad de Q3,123,346.37, FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional reporta la cantidad de Q142,530,155.07, FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, la cantidad de Q142,483,582.19, ambos al 31 de diciembre de 2021 y libro de inventarios al 31 de diciembre de 2018, por la cantidad de Q151,536,686.68. g) Bodega para el resguardo de bienes en desuso, compartida con otra persona ajena al área de inventarios. h) El encargado de inventarios no presentó declaración jurada patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas. i) Persistencia de bienes no contabilizados en el SICOIN WEB, según reporte R00812354 generado el 15 de febrero 2022, por un total de Q 598,130.00, dicha inconsistencia se dio a conocer en el informe de auditoría interna CUA 79445-2019. j) Según muestra de auditoría se verificaron las tarjetas de responsabilidad de 20 personas, encontrándose varias deficiencias, las cuales se mencionan a continuación: 1. Bienes con números de serie					sección de inventarios suscribió acta número 002-2022 de fecha 14 de febrero de 2022, a través de la que se estableció como responsable de los bienes a su cargo a la persona en mención, a continuación emitió el oficio DIGECADE-SAF No. 47-2022 de fecha quince de febrero de 2022, dirigido a la Licenciada Claudia Rosana Azurdia Aguilera, Coordinadora de la delegación de Contraloría General. c) Durante el período auditado no existió evidencia del control de monitoreo y supervisión de funciones del encargado de inventarios, con el propósito de evidenciar los aspectos mencionados que actualmente se realizan al encargado de inventarios, se remiten los oficios entregados por el MSc. Walfred Ramiro Vásquez Catavi Subdirector Administrativo Financiero de DIGECADE, en seguimiento a las atribuciones del encargado de inventarios. d) Basados en lo establecido en la Circular 3-57 el MSc. Walfred Ramiro Vásquez Catavi, Subdirector Administrativo Financiero de la DIGECADE, a través del Oficio DIGECADE-SAF-98-2022 de fecha
---	--	--	--	--	---

Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. Leticia Córdova Perdomo de Alvarado
DIRECTORA
DIGECADE
Ministerio de Educación

Oscar René Cabrera Gutiérrez
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

Msc. Walfred Ramiro Vásquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
	distinta a la registrada en tarjetas de responsabilidad No. 73 a nombre de: Marco Tulio Morán y No. 251 a nombre de; Marilú del Carmen López Sandoval. 2. Bienes que fueron devueltos al encargado de inventarios, por desuso o deterioro que todavía y que todavía no les ha dado de baja en tarjetas de responsabilidad No. 298 a nombre de Thelma Judith Mirando Ramírez. 3. Tarjeta de responsabilidad No. 111 a nombre de: Clara Luz Solares de Sánchez, al no tener columna de bajas, se registraron las mismas en la columna de saldos. 4. Tarjeta de responsabilidad No. 84, a nombre de: Sergio García, que contineee bienes que se le dieron de baja y los registros los realizaron en la columna de alzas. Dentro de estos bienes se encuentra un monitor que fue dado de alta con un valor de Q.1,709.00 y cuando le dieron de baja lo realizaron por un valor de Q.9,300.00. 6. Tarjeta de responsabilidad				once de marzo de 2022, instruyó al encargado de inventarios, para que se cumpla el inventario físico de bienes muebles de los registros de inventarios de DIGECADE, así mismo, que se emita un informe al respecto. e) Con relación al comentario que indica que los últimos registros del libro de inventarios corresponden al 31 de diciembre de 2018. Por instrucciones del MS.c. Walfred Ramiro Vásquez Catavi, Subdirector Administrativo Financiero de DIGECADE, se instruyó al encargado de inventarios para que actualice el mencionado libro. f) No ha sido posible la conciliación de la sumatoria de las tarjetas de responsabilidad contra el libro de activos fijos, derivado a que a la presente fecha no se ha concluido con la actualización del libro de activos fijos. Con relación a la diferencia entre la sumatoria de las tarjetas de responsabilidad y los formularios FIN-01 y FIN-02, originado de traslados de bienes muebles que la DIGECADE realizó en favor de las Direcciones Departamentales de Educación – DIDEUCS-, cuya legalización a la fecha no ha sido operada, el sistema

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

Walfred Ramiro Vásquez Catavi
Subdirector Administrativo Financiero
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

Oscair P. García
Encargado de Inventarios
DIGECADE
Ministerio de Educación

M. A. Norma Lucrécia Cardona Horta de Aburto
Directora General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

170009

00000

1

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

						Vásquez Catavi, Subdirector Administrativo Financiero de DIGECADE, giró instrucciones a efecto se ubique para su arrendamiento un inmueble que cumpla con las condiciones adecuadas para el resguardo de los bienes en desuso en mención; sin embargo, para el efecto es necesario considerar la disposición del presupuesto asignado a la DIGECADE, sobre lo que actualmente se hace un análisis económico. h) El Encargado de Inventarios se apersonó a la Contraloría General de Cuentas para cumplir con la presentación de su Declaración Jurada Patrimonial de conformidad con la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y derivado a que recientemente la persona en mención adquirió bienes, indagó que debe solicitar ampliación en su declaración, por lo que solicitó una cita personal en la Contraloría General de Cuentas, para cumplir con la gestión correspondiente. Respecto a los bienes en desuso o en mal estado el Subdirector Administrativo Financiero de DIGECADE, a través de un
--	--	--	--	--	--	--

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

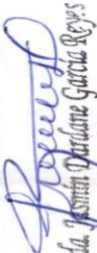
Lic. Walfredo Kamiro Vasquez Catavi
SUBDIRECTOR
Dirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

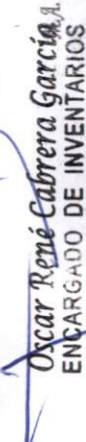
Oscar René Cabrera García
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

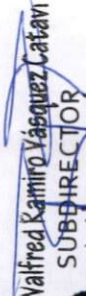
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
					nombramiento, comisionará al encargado de inventarios para que realice la verificación y clasificación de los bienes que, derivado de su estado, serán incluidos en el trámite de baja correspondiente. i) El reporte R00812354, servirá de base con el propósito de identificar individualmente los bienes ingresados y aprobados pendientes de contabilización. A través del SICOIN WEB, se buscará el número de factura con la cual fueron adquiridos estos con el que se solicitará al área financiera de DIGECADE, el Comprobante Único de Registro CUR de transferencia de pago. Lo anterior, con el propósito de conformar el expediente de solicitud de contabilización de los bienes referidos al inicio de este punto. j) En relación a las deficiencias en tarjetas de responsabilidad, contenidas en anexo cuatro, los responsables manifestaron lo siguiente: 1. Los responsables indican que aplicaron lo establecido en la normativa legal vigente de inventarios, ya que el UPS de Marilú Del Carmen López consignado en tarjeta de


Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


Oscar René Cabrera García
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación


Walfred Kamiro Vásquez Latán
SUBDIRECTOR
Dirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

770000

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		

						responsabilidad no coincide con el físico. 2. Referente al UPS de Thelma Judith Miranda Ramírez, en el momento de realizar el inventario físico del año, se ratificó que la unidad de poder se encuentra en uso de la persona en mención, cuando se hizo referencia que al mismo no se le había dado de baja. 3. Se anuló la tarjeta de responsabilidad 111 fue anulada a nombre de Clara Luz Solares, la cual fue sustituida por la 430, por no tener columna de bajas y los valores se habían registrado en la columna de saldos. 4. La tarjeta de responsabilidad No.84 a nombre de Sergio García fue anulada para corregir la ubicación de las bajas y cantidad de la baja de bienes. 6. Las tarjetas de responsabilidad 73,111 y 238 a nombre de Marco Moran, Clara Luz Solares de Sánchez y Rony Daniel Portillo Paredes respectivamente, fueron anuladas por tener datos impresos sobre otros, las mismas fueron sustituidas por las tarjetas número 431 Para los bienes no localizados físicamente, bienes cargados con código distinto al
--	--	--	--	--	--	--

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Oscar René Cabrera Govea
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

Mac. Walfrido Vázquez Catavi
SUBDIRECTOR
Dirección Administrativa y Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

570000

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE-		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

						consignado en tarjetas de responsabilidad, personal que tiene bienes que no están identificados, tarjetas de responsabilidad no tienen líneas de separación de columnas y tampoco aparece el área de firmas y sello correspondiente y tarjetas de responsabilidad con sumatorias y traslado de saldos incorrectos, el Subdirector Administrativo Financiero de la DIGECADE, instruyó al encargado de inventarios con el propósito que durante el inventario físico de bienes muebles, se corrija lo indicado en los puntos referidos. Conclusión: Los comentarios vertidos y las pruebas presentadas fueron analizadas, determinando lo siguiente: a) Los responsables no presentaron pruebas que evidencien el avance en el estudio de la estructura orgánica, manual de funciones, reglamento interno y organización y puestos, b) Las pruebas de cumplimiento presentadas por los responsables no son suficientes y competentes, ya que no evidencia que se hayan deducido responsabilidades a las personas que incumplieron con sus funciones; asimismo, no presentaron pruebas en donde se evidencie el resultado de la
--	--	--	--	--	--	--

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Jorge Efraín Yoc
Supervisor
DIGECADE
Ministerio de Educación

Jorge René Cabrera García
Subdirector Administrativo Financiero
DIGECADE
Ministerio de Educación

Msc. Waltrud Kainiro Vasquez Catan
Subdirectora
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

						verificación física de los bienes del Licenciado Manuel Lisandro Barrillas Garrido. c) No obstante, se giraron instrucciones, al encargado de inventarios, no existe medio escrito del seguimiento a los procesos de inventarios y/o deficiencias determinadas, únicamente instrucciones para el cumplimiento de un proceso. d) No obstante, existe evidencia de la instrucción girada por escrito al encargado de inventarios para que realice inventario físico de los bienes a cargo de la DIGECADE, los responsables no presentaron pruebas de la verificación física realizada. e) Como prueba de cumplimiento de la actualización de registros del libro de inventarios, los responsables presentan dos hojas simples y una de ellas indica una única fecha 10/12/2018; razón por la cual no se valida dicha prueba de cumplimiento como actualización, depuración y conciliación del libro de inventarios. f) A pesar de los comentarios vertidos por los responsables, donde justifican las diferencias entre libro de inventarios, tarjetas de
--	--	--	--	--	--	--

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. Norma Cordero
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

Oscar René Cabrera Garcia
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

Lic. Walter Ramirez Vasquez
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

730000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

						responsabilidad, FIN 01 Formulario de Resumen de Inventario y FIN 02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta; no presentaron pruebas de cumplimiento que evidencien la conciliación de los saldos entre los documentos mencionados. g) De acuerdo al comentario vertido por los responsables aseguran que se está realizando un análisis económico de acuerdo a la disposición del presupuesto asignado a la unidad ejecutora, por lo que la bodega sigue siendo compartida por persona ajena a la sección de inventarios; así también no existe evidencia del trámite de baja de los bienes en mal estado. h) Los responsables no presentaron certificación de Declaración Jurada Patrimonial del encargado de inventarios. i) Al 09 de agosto de 2022, se encuentran pendientes de contabilizar bienes a cargo de la DIGECADE por la cantidad de Q. 564,356.00, según reporte R00807391.rpt Bienes Aprobados por Institución no contabilizados. j) Los resultados del seguimiento de las deficiencias determinadas en tarjetas
--	--	--	--	--	--	---

870000

Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

SubDIRECTOR

Msc. Wilfred Ramírez Vásquez Catavi

ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

Oscar D. Cabrera García

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

						de responsabilidad se indican a continuación: 1. Los responsables indicaron que se procedió de acuerdo a lo establecido a la normativa legal vigente de inventarios; sin embargo, no adjuntan prueba de cumplimiento. 2. Según los responsables, el UPS por desuso y/o deterioro de Thelma Judith Miranda Ramírez serie 181032502720, se encuentra en uso por ella; sin embargo, no adjuntan prueba de cumplimiento. 3. Como prueba de cumplimiento de la tarjeta de responsabilidad de Clara Luz Solares de Sánchez, adjuntan tarjeta No. 430 con los registros corregidos; y las tarjetas que presentaron con correcciones realizadas ya presentan columnas destinadas de acuerdo al movimiento evitando confusión en el registro; sin embargo, no presentaron la tarjeta anulada No. 111 para evidenciar que
--	--	--	--	--	--	--

[Firma]
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

[Firma]
Oscar Román Cabrera García
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

[Firma]
Msc. Walfred Kamilo Vasquez Catani
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

[Firma]
Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		

						los registros fueran coincidentes. 4. Se anuló la tarjeta No. 84 a nombre de Sergio García emitiendo la tarjeta No. 427, describiendo las bajas en la columna respectiva y corrigiendo la cantidad de registro del monitor objeto de observación. 6.No existe evidencia de la anulación de la tarjeta de responsabilidad No. 111 a nombre de Clara Luz Solares de Sánchez y no se adjuntan las tarjetas de responsabilidad No, 428 y 429 donde según los responsables realizaron las correcciones. Para los incisos 10,11,12,13 y 14 los responsables indican que el Subdirector Administrativo Financiero de la DIGECADE instruyó al encargado de inventarios; sin embargo, no presentaron pruebas de cumplimiento. Derivado de lo anterior, a pesar que la deficiencia No. 4 del inciso j) fue corregida, para el resto de deficiencias señaladas los responsables, aunque se pronunciaron al
--	--	--	--	--	--	--

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Licda. Norma Patricia Cabrera Nolasco de Alvarez
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE

Oscar René Cabrera Garcia
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

MSc. Walther Kaimiro Vasquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

050000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
					respecto en algunos casos no presentaron pruebas de cumplimiento y en otros casos las mismas no son suficientes y competentes para evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones, por tal razón se considera que se encuentran en proceso.
Recomendación:					
	Que la directora de DIGECADE, gire instrucciones por escrito y le dé seguimiento a las mismas, para que el subdirector administrativo y financiero, realice las gestiones necesarias para: a) Que el manual de funciones, organización y puestos que corresponde al año 2010 y el reglamento interno del año 2007, sean actualizados de acuerdo a la estructura orgánica vigente de la DIGECADE. b) Que se deduzcan responsabilidades y determine que personas no cumplieron con la debida diligencia en sus funciones, que provocaron que dicha situación sucediera. Asimismo, instruya al encargado de inventarios para que localice la totalidad de bienes descritos en las tarjetas de responsabilidad a nombre del Lic. Manuel Lisandro Barrillas Garrido y sean cargados al personal que actualmente los está utilizando y si determina faltantes solicite la reposición o el pago de los mismos al Lic. Manuel Lisandro Barrillas Garrido. Caso contrario, realizar la denuncia				

LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

MsC. Walfred Kaimiro Vasquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

OSCAR ROMÉ CÁMERA GARCÍA
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

15000051

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE-		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

correspondiente ante el Ministerio Público, con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica. c) Supervise y oriente al encargado de inventarios en forma constante y que se deje evidencia por escrito cada vez que se realice dicha actividad y que se le informe sobre las deficiencias encontradas. d) Que instruya al encargado de inventarios para que realice lo siguiente: Cumpla con la normativa legal vigente y efectué la toma física de inventarios cada año y que coloque las etiquetas de identificación del bien con el año en que se está realizando el inventario y elabore el informe sobre las irregularidades encontradas durante el proceso, de conformidad con el instructivo de inventarios del sistema de gestión de la calidad del Ministerio de Educación. e) Que instruya al encargado de inventarios para que actualice el libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, al 31 de diciembre de 2021, después de haber depurado y conciliado los registros. f) Que instruya al encargado de inventarios, para que depure e investigue sobre las diferencias determinadas en las sumatorias de tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y en los formularios FIN-01 y FIN-02, del SICOIN WEB a efecto que concilie los					
---	--	--	--	--	--

000052

Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
DIECADE

DIGECADE
Ministerio de Educación

DIGECADE
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

tres registros de inventarios.

- g) Que instruya al encargado de inventarios, para que cumpla con la normativa legal vigente que indica que, al tener bienes en desuso por encontrarse en mal estado, debe realizar el trámite de baja correspondiente.
- h) Que instruya al encargado de inventarios, para que cumpla con realizar su declaración jurada patrimonial, de conformidad con la ley de probidad y responsabilidades de funcionarios y empleados públicos.
- i) Que instruya al encargado de inventarios, para que proceda a verificar el origen de los bienes no contabilizados de años anteriores que a la fecha no se encuentra contabilizados y que se le proporcione la documentación necesaria para que proceda a realizar los registros correspondientes.
- j) Que instruya al encargado de inventarios, para que realice las correcciones determinadas en la verificación de tarjetas de responsabilidad, según los numerales 1, (tarjeta 251) 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 13 y 14, detallados a continuación:

1. Para el caso de la tarjeta No. 251 a nombre de: Marilú del Carmen López Sandoval, dentro de la cual tiene cargado el UPS serie 2414LVHOM758705147 que no fue

Oscar Romo C. ENCA
 Subdirección Administrativa/Financiera
 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
 DIGECADE
 Ministerio de Educación

MSc. Waila Kaima Yaquez Catani
 SUBDIRECTOR
 Subdirección Administrativa/Financiera
 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
 Ministerio de Educación

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
 Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

localizado, que solicite la reposición o pago de acuerdo a lo indicado en la normativa legal vigente. 2. Que para el caso de la tarjeta de responsabilidad No. 298 a nombre de: Thelma Judith Miranda Ramírez, quien devolvió la unidad de poder marca FORZA, serie 181032502720, se proceda a la verificación de la documentación presentada y que se actualice la tarjeta de responsabilidad. 3. Que, al momento de imprimir y autorizar nuevas tarjetas ante la Contraloría General de Cuentas, se verifique que las mismas contengan las columnas adecuadas, para evitar confusión al momento de registrar bajas, alzas y saldos. 4. Tarjeta de responsabilidad No. 84, a nombre de: Sergio García, se anule y se imprima otra con las correcciones realizadas. 6. Tarjetas de responsabilidad números. 73 de: Marco Moran, 111 de Clara Luz Solares de Sánchez, 238 de Rony Daniel Portillo Paredes, se anulen y se impriman correctamente. 10. Que localice todos los bienes que no se ubicaron físicamente. 11. Que realice las acciones correspondientes, para que el bien cargado con código distinto al						
--	--	--	--	--	--	--

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DAI -
Ministerio de Educación

Oscar René Carrera García
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

Msc. Walfred Ramiro Vázquez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Licda. Jasmín Dardané García Reyes
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00002.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA –DIGECADE–				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-132-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-132-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
consignado en la tarjeta de responsabilidad No. 73 de Marco Tulio Morán, mouse óptico, marca DELL, serie 185858V, sea corregido. 12. Que identifique los bienes que el personal utiliza. 13. Que realice las acciones correctivas en las tarjetas de responsabilidad que no tienen líneas de separación de columnas y tampoco aparece el área de firmas y sello correspondiente. 14. Que verifique las sumatorias de las tarjetas de responsabilidad y realice las acciones correctivas correspondientes.					

Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Msc. Walfred Ramiro Yáñez Catavi
SUBDIRECTOR
Subdirección Administrativa Financiera
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
Ministerio de Educación

Oscar René Cabrera García
ENCARGADO DE INVENTARIOS
DIGECADE
Ministerio de Educación

M.A. Nohemí Lucrécia Córdova Hecce de Alvarado
DIRECTORA
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECADE
Ministerio de Educación

